

Proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2021 de la
Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Daule

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

Para dar cumplimiento a las disposiciones contempladas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, a la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y a la Ordenanza respectiva, presento ante ustedes la Rendición de Cuentas de las labores ejecutadas en nuestros primeros 75 días de Gestión en el año 2021 de la naciente Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Daule EP.

La misma que mediante Resolución No. 122-GADIMCD-2020 de fecha julio 17 de 2020, el Gobierno Autónomo del Cantón Daule resuelve aprobar la separación de la Autoridad de Tránsito Mancomunada Centro Guayas, constituida según convenio de 05 junio de 2015.

El 05 de marzo de 2021, se publica la Ordenanza que regula la creación y funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Daule, EP y mediante Resolución No. ATMD-DIR-0001-2021, de fecha 14 de octubre de 2021, se designa como Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Daule, EP al Ing. Xavier Arboleda Querevalú, que rige a partir del 15 de octubre de 2021.

El 16 de octubre de 2021, realizamos con el Presidente del Directorio Dr. Wilson Cañizares Villamar, la visita al predio con código catastral 4-507-0-0-1-2 con un área aproximada de 2.228,29 m², momento en el que se expuso la necesidad imperiosa de contar con infraestructura física, que permita generar en un solo lugar, un punto de servicio, en beneficio de la ciudadanía dauleña, de conformidad a las competencias de la naciente Autoridad de Tránsito Municipal del Cantón Daule.

Para la adecuada prestación del servicio de Revisión Técnica Vehicular, Títulos Habilitantes, Matriculación, Señalización y Semaforización, Proyectos y Estudios del Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial; servicios que serán prestados por la ATM Daule, luego de la visita al predio con el presidente del Directorio, se origina el convenio entre la ATM Daule y el GAD Ilustre Municipalidad de Daule, con la finalidad de obtener mobiliario, sistema contra

incendios, letreros, mantenimiento a los acondicionadores de aire, pintura, mantenimientos y adecuaciones al inmueble, entre otras actividades para el buen funcionamiento de la empresa; así también, el enlace tecnológico de datos con la plataforma Axis de la Agencia Nacional de Tránsito (ANT), internet, seguridad perimetral y mantenimiento eléctrico.



Imagen 1. Letrero y pintura de fachada de las oficinas de ATM Daule.



Imagen 2. Letrero y mobiliario.



Imagen 3. Extintores y mobiliario.

Según Memorando No ATM-Daule-DF-JC-001-2021-M, de fecha 22 de noviembre de 2021, que incluye el análisis financiero del convenio para el control operativo de CTE, respecto de los posibles flujos de efectivo futuros que pudieren generar las multas captadas por fotorradares, valores que soportarían el gasto corriente generado por la operatividad a la ATM Daule, determinándose una distribución equitativa de los valores efectivamente recaudados. Téngase en cuenta que, la competencia del control operativo del tránsito en las vías del cantón, corresponde a la CTE, siendo posible, mediante la suscripción de convenios interinstitucionales, ejercer el control operativo por medio de dispositivos tecnológicos, de conformidad con la Ley Orgánica de Transporte Terrestre y Seguridad Vial.

El 26 de noviembre de 2021 se suscribió el Convenio de Coordinación y Cooperación Interinstitucional entre la Comisión de Tránsito del Ecuador (CTE) y la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Daule E.P. (ATM Daule) mismo que incluye obligaciones para ambas partes, en materia de seguridad y educación vial, coordinación directa en el control operativo de la CTE, administración del Complejo de Tránsito y Movilidad, y dispositivos tecnológicos de control operativo de tránsito.

En el mismo se designó a la ATM DAULE como administrador y custodio de las salas de capacitación y tecnología, también un alojamiento y cocina. Con la unificación del predio donde funciona la ATM Daule con código catastral 4-507-0-0-1-2 y el predio donde funciona CTE con código catastral 4-507-0-0-1-1, se logró lo que se denomina el primer Complejo de Tránsito y Movilidad del país, espacios que se encontraban hasta la fecha de la intervención, subutilizados.

Según el convenio CTE-ATM Daule, el avalúo catastral del predio donde se encuentra el Complejo de Tránsito y Movilidad de Daule registra una superficie de 20.254,79 m² y un avalúo de \$1'426.473,49, según la información recibida

de la Dirección de Planificación del GAD Daule mediante OFICIO Nro. GADIMCD-DGDOT-SAC-2022-00031-O y OFICIO Nro. GADIMCD-DGDOT-SAC-2022-00656-M.



Imagen 4. Complejo de Tránsito y Movilidad



Imagen 5. Espacio de alojamiento

La visión del proyecto del Complejo de Tránsito es prestar un servicio de forma integral, que incluyen los servicios de ATM Daule: Revisión Técnica Vehicular, Títulos Habilitantes, Matriculación, Señalización y Semaforización, Proyectos y Estudios del Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial con los servicios de la CTE: Control Operativo del Tránsito en las vías, educación y seguridad vial; y los servicios de la ANT: Dos oficinas de brevetación (emisión de licencias) en predios de CTE, motivo por el cual nos visitaron funcionarios de la Dirección Provincial de ANT, verificando el espacio físico para la habilitación de las oficinas de brevetación.



Imagen 6. Constatación física de oficinas por parte de la Agencia Nacional de Tránsito.

Se realizaron las adecuaciones, mantenimiento y limpieza de las instalaciones de las salas de capacitaciones, alojamiento, comedor, cocina, para hacer uso de instalaciones para realizar capacitaciones para operadores de transporte, unidades educativas, instituciones públicas y/o ciudadanía en general.



Imagen 7. Adecuación de alojamientos

Estas salas de capacitaciones han sido utilizadas para impartir charlas en materia de seguridad vial, el día 26 de noviembre, fecha en que se realizaron capacitaciones de educación vial por parte de la Unidad Especializada de Seguridad Vial de la CTE, a los abanderados de la ciudad y 40 efectivos de la CTE.



Imagen 8. Salas de capacitaciones.



Imagen 9. Capacitación a los abanderados de la ciudad.



Imagen 10. Capacitaciones del 26 de noviembre de 2021.

Durante todo el mes de noviembre se dio cobertura a nivel de seguridad vial, a través de la CTE, de todos los eventos agendados por el GAD en razón de las festividades por conmemorarse los 201 años de la instalación del primer cabildo patriótico popular, tales como conciertos, ciclo paseos, desfiles entre otros, registrando 0% de incidentes, de conformidad con las competencias de control operativo que dirige la CTE.

HABILITACIONES ADMINISTRATIVAS

Con fecha 26 de octubre de 2021, se obtuvo el RUC de la empresa, ante la administración tributaria.

Posterior a la obtención del RUC, se iniciaron gestiones para el registro de la cuenta corriente en el Banco Central del Ecuador, misma que previo a su solicitud requirió la asignación de un código institucional por parte del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), así como también de la autorización del MEF, gestiones realizadas con funcionarios de la ciudad de Quito, la Subsecretaria del Presupuesto del Ministerio de Finanzas, Econ. Olga Núñez, quien coordinó las gestiones de forma interna para la obtención de las solicitudes de ATM Daule.

Al cumplir con todos los requisitos ante el Ministerio de Economía y Finanzas, se solicitó inmediatamente la habilitación de una cuenta corriente en el Banco Central del Ecuador, la misma que fue emitida con fecha 24 de noviembre de 2021, mediante una certificación bancaria.

La cuenta bancaria es un requisito principal para habilitar el registro de la empresa como empleador ante el IESS, y para la creación de dicho usuario en el IESS, fue necesario requerir la inclusión de la empresa en el catastro de empleadores, que, por ser una empresa pública nueva, únicamente en Quito atienden dichas peticiones, misma que fue ingresada con fecha 30 de noviembre de 2021.

Una vez registrados como usuario empleador, se realizó los avisos de entrada del personal.

Es importante señalar, que los logros administrativos alcanzados durante el año 2021, se realizaron contando solamente con dos funcionarias: Directora Jurídica y Contadora.

De igual forma, mediante resolución Nro. ATMD-DIR-0003-2021 el Directorio de la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Daule EP aprueba en las sesiones ordinarias y extraordinarias del 10 y 14 de diciembre de 2021, en primero y segundo debate el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos de la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Daule EP.

Con la finalidad de operativizar la empresa en el año 2021 y liquidar las obligaciones pendientes contraídas en el año 2021, se aprobó el presupuesto para el ejercicio económico 2021, por valor de USD 42.732,80 en sesiones ordinaria y extraordinaria del 10 y 14 de diciembre de 2021, en primero y segundo debate, respectivamente.

De la misma manera, para el ejercicio económico 2022, se aprobó el presupuesto por valor de USD 682.095,00 en sesiones extraordinarias del 20 y 23 de diciembre 2021, en primero y segundo debate.

Durante el año 2021, en virtud de que se estaban realizando todas las gestiones necesarias con sólo 3 funcionarios, que las obligaciones hasta entonces generadas corresponden solo a nómina y, considerando que el PAC se sube hasta el 15 de enero de cada año; esta institución no contó con un PAC para el año 2021.

CERTIFICACIÓN CATEGORÍA B

Según Resolución 005-CNC-2021, publicada en el Registro Oficial Segundo Suplemento No. 562 de fecha 20 de octubre de 2021, el Consejo Nacional de Competencias, resuelve asignar el modelo de gestión B al Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule.

Me permito indicar que con fecha 22 de noviembre de 2021, el Director Nacional de Competencias de la ANT, visitó las instalaciones y mantuvo una reunión de trabajo con los funcionarios que integramos ATM Daule, donde se estableció una hoja de ruta a seguir, previo a la certificación de las competencias.

Que, para la certificación de las competencias, es necesario contar con enlace de datos al sistema de la ANT, reclutamiento y designación de los funcionarios de matriculación, creación de usuarios, capacitaciones, constataciones físicas por parte de la ANT. Por lo que se completaron los documentos habilitantes para proceder con la contratación del personal pertinente.

Durante todo el mes de diciembre se dio cobertura a nivel de seguridad vial, a través de la CTE, de todos los eventos requeridos por los ciudadanos en razón de las festividades navideñas y de fin de año; registrando 0% de incidentes, de conformidad con las competencias de control operativo que dirige la CTE.

A su vez se realizaron los trámites correspondientes con la Contraloría General del Estado para la caución de los 3 funcionarios que nos encontrábamos en funciones hasta ese momento.

TEMAS DE INTERÉS CIUDADANO

Con fecha 25 de febrero del año 2022, en el auditorio del GAD del Cantón Daule, se realizó la deliberación ciudadana y contamos con la participación de 100 personas aproximadamente, quienes presentaron 45 temas de interés.

De conformidad con las competencias de ATM Daule, se brinda respuesta a estos temas de mayor interés ciudadano, de los cuales 5 fueron los que se mencionaron con más frecuencia.

1. ¿Cuántas Capacitaciones en Seguridad Vial han realizado en el 2021?

Con fecha 15 de octubre del 2021, el consejo cantonal designa al Gerente General de la Empresa Pública de Tránsito y Movilidad Daule EP, por lo que se empezaron a realizar todas las gestiones necesarias para el correcto funcionamiento de esta Empresa Pública, y a su vez se suscribió el Convenio Interinstitucional entre ATM Daule y la Comisión de Tránsito del Ecuador. Se logró realizar una capacitación con los abanderados de las diferentes instituciones educativas el día 26 de noviembre del 2021, cabe recalcar que para el año 2022 se tiene programado varias capacitaciones en seguridad vial a solicitud de la ciudadanía.

2. ¿Qué hacen con el dinero de todas las multas?

En ATM Daule actualmente no se realiza el cobro de multas por infracciones de tránsito; sin embargo, al momento de empezar a brindar el servicio de atención a usuarios, se realizará sólo la recaudación de multas correspondientes a los retrasos por calendarización en los servicios de matriculación; y los ingresos obtenidos por el cobro de estas multas, se utilizarán para cubrir las necesidades de materia en transporte y movilidad del Cantón.

3. ¿Cuál es su ingreso anual y en qué se invierte?

Debido a que es una empresa nueva y se ha realizado todos los trámites correspondientes para el funcionamiento de la empresa y en vista de estar en trámite la certificación para la operatividad de la empresa, podemos indicar que la misma no ha generado ingresos por operaciones.

4. ¿Cómo es el proceso de Matriculación Vehicular?

La Empresa Pública de Tránsito y Movilidad de Daule EP, ATM Daule se registró en base a la RESOLUCION No. 008-DIR-2017-ANT, modificada el 24 de enero del 2022 y su reforma en la RESOLUCION No. 006-DIR-2022-ANT, la cual, brinda los procesos recomendados para los diferentes trámites que se puedan llevar a cabo en la matriculación vehicular.

5. ¿Van a implementar señaléticas?

En la Empresa Pública de Tránsito y Movilidad de Daule EP, ATM Daule, en el año 2021 se empezaron a realizar todos los estudios técnicos para determinar las necesidades del Cantón referente a las señaléticas, podemos resaltar que para el año 2022 se tiene previsto la implementación de señalización horizontal y vertical en diferentes puntos que han sido determinados como prioridad en el Cantón.

Atentamente,

Ing. Xavier Arboleda Querevalú

**GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DAULE, EP**

**Anexo 1
Presupuesto 2021**



**PROFORMA PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA DE INGRESOS Y GASTOS
AÑO 2021**

INGRESOS		
CÓDIGO	PARTIDA	ASIGNACIÓN INICIAL
180104	De Gobiernos Autónomos Descentralizados	42,732.80
TOTAL		42,732.80

GASTOS		
CÓDIGO	PARTIDA	ASIGNACIÓN INICIAL
510105	Remuneraciones Unificadas	19,151.23
510203	Décimo Tercer Sueldo	1,846.75
510204	Décimo Cuarto Sueldo	368.87
510510	Servicios Personales por Contrato	3,672.58
510513	Encargos	513.45
510601	Aporte Patronal	2,348.88
510602	Fondo de Reserva	1,925.50
530101	Agua potable	1,200.00
530104	Energía eléctrica	1,455.54
530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	2,850.00
530804	Materiales de Oficina	2,500.00
530805	Materiales de Aseo	2,500.00
570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	1,200.00
570201	Seguros	1,180.00
570203	Comisiones Bancarias	20.00
TOTAL		42,732.80

ELABORADO Y REVISADO POR:



ING. SOLANGE VÉLEZ ÁLAVA
DIRECTORA FINANCIERA (E)

AUTORIZADO POR:



ING. XAVIER ARBOLEDA QUEREVALÚ
GERENTE GENERAL

Anexo 2
POA 2021



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DAULE EP
PLANIFICACIÓN OPERATIVA DEL 15 OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

No.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	META ANUAL	PLANES	PROGRAMA	COMPONENTE	PROYECTOS/ TAREAS	TIPO DE GASTO	MONTO PLANIFICADO	GRUPO	ITEM	CONCEPTO	CODIFICADO		
1	Prestar servicios y productos de calidad y con calidez a la ciudadanía Dauleña, con personal altamente calificado y en una infraestructura con óptimas instalaciones, que generen experiencias positivas en los usuarios;	Porcentaje de ejecución presupuestaria	100%	PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVO	1. ADMINISTRACION GENERAL	Gastos en personal	Pagar al personal	Gasto corriente	19,151.23	51	510105	Remuneraciones Unificadas	19,151.23		
		Porcentaje de ejecución presupuestaria	100%	PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVO	1. ADMINISTRACION GENERAL	Gastos en personal	Pagar al personal	Gasto corriente	1,846.75	51	510203	Décimo Tercer Sueldo	1,846.75		
		Porcentaje de ejecución presupuestaria	100%	PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVO	1. ADMINISTRACION GENERAL	Gastos en personal	Pagar al personal	Gasto corriente	368.87	51	510204	Décimo Cuarto Sueldo	368.87		
		Porcentaje de ejecución presupuestaria	100%	PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVO	1. ADMINISTRACION GENERAL	Gastos en personal	Pagar al personal	Gasto corriente	3,672.58	51	510510	Servicios Personales por Contrato	3,672.58		
		Porcentaje de ejecución presupuestaria	100%	PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVO	1. ADMINISTRACION GENERAL	Gastos en personal	Pagar al personal	Gasto corriente	513.45	51	510513	Encargos	513.45		
		Porcentaje de ejecución presupuestaria	100%	ADMINISTRATIVO	1. ADMINISTRACION GENERAL	Gastos en personal	Pagar al personal	Gasto corriente	2,348.88	51	510601	Aporte Patronal	2,348.88		
		Porcentaje de ejecución presupuestaria	100%	PLANIFICACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	1. ADMINISTRACION GENERAL	Gastos en personal administrativa	Pagar al personal	Gasto corriente	1,925.50	53	510602	Fondo de Reserva	1,925.50		
		Porcentaje de ejecución presupuestaria	100%	PLANIFICACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	1. ADMINISTRACION GENERAL	Gastos en servicios básicos	Pagar servicios básicos	Gasto corriente	1,200.00	53	530101	Agua potable	1,200.00		
		Porcentaje de ejecución presupuestaria	100%	PLANIFICACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	1. ADMINISTRACION GENERAL	Gastos en servicios básicos	Pagar servicios básicos	Gasto corriente	1,455.54	53	530104	Energía eléctrica	1,455.54		
		Porcentaje de ejecución presupuestaria	100%	PLANIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	1. ADMINISTRACION GENERAL	Gastos en servicios generales	Pagar seguridad y violancia	Gasto corriente	2,850.00	53	530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	2,850.00		
		Porcentaje de ejecución presupuestaria	100%	PLANIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	1. ADMINISTRACION GENERAL	Gastos administrativos	Pagar materiales de oficina	Gasto corriente	2,500.00	53	530804	Materiales de Oficina	2,500.00		
		Porcentaje de ejecución presupuestaria	100%	PLANIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	1. ADMINISTRACION GENERAL	Gastos en servicios generales	Pagar materiales de aseo	Gasto corriente	2,500.00	53	530805	Materiales de Aseo	2,500.00		
		Porcentaje de ejecución presupuestaria	100%	PLANIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	1. ADMINISTRACION GENERAL	Gastos administrativos	Pagar tasas y demás permisos de funcionamiento	Gasto corriente	1,200.00	57	570102	Tasas Generales, Impuestos, Contrib.	1,200.00		
		Porcentaje de ejecución presupuestaria	100%	ADMINISTRATIVO	1. ADMINISTRACION GENERAL	Gastos administrativos	Pagar pólizas de caución	Gasto corriente	1,180.00	57	570201	Seguros	1,180.00		
		Porcentaje de ejecución presupuestaria	100%	ADMINISTRATIVO	1. ADMINISTRACION GENERAL	Gastos administrativos	Pagar comisiones bancarias	Gasto corriente	20.00	57	570203	Comisiones Bancarias	20.00		
		TOTAL									42,732.80				42,732.80

ELABORADO Y REVISADO POR:


ING. SOLANGE VELEZ ALAVA
DIRECTORA FINANCIERA (E)

AUTORIZADO POR:


ING. XAVIER ARBOLEDA QUEREVALÚ
GERENTE GENERAL